

ACTA 035-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Carlos Luis Abarca Cruz

Presidente municipal

Señora Daniela Gutiérrez Valverde

Vicepresidenta municipal

Señora Melania Chaves Chanto

Señora Carol Mata Gutiérrez

Señora Tatiana Navarro Monge

REGIDORES SUPLENTE:

Señora M° Victoria Naranjo Abarca

Señora Rosario Umaña Retana

Señor Facundo Madrigal Vargas

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Daniela Fallas Porras

Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Fernando Portuquez Parra Alcalde Municipal

Señora Marjorie Castro Barrantes Vicealcaldesa Municipal

Señor Juan Diego Blanco Valverde

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

Señora M^o Eugenia Cruz Navarro Síndica distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES:

Señora Karen Vargas Navarro

Regidora suplente

El señor presidente municipal da los buenos días

La regidora Umaña Retana da los buenos días

Iniciamos este día con mucho optimismo, a pesar de las lloviznas que tenemos, pero son parte del tiempo de navidad. Vamos a pedirle al señor que, ya que se aproxima el 24 de diciembre, ese nacimiento que todos esperamos, del niño Jesús, pidámosle que nazca en nuestros corazones, que llevemos esa alegría a todas esas personas que tal vez hoy y en este tiempo han perdido a un ser

querido o han tenido alguna dificultad, tanto física como económica, moral y espiritual, pidámosle para que se fortalezcan, que sean que nunca estamos solos, que ahí está ese niño que va a nacer en nuestro corazón, que nos ayude siempre a llevar las cosas de la mejor manera.

Pedirle por nuestras familias, por el cantón, para que sea bien representando, para que seamos personas en el liderazgo, para defenderlo de todas las cosas y también para estar trabajando por él; por nuestros cantones vecinos Dota y León Cortés y que este tiempo de lluvia no sea para que nos dificulte la cosecha de café.

Pidamos al señor que sigamos adelante, después de este 25 de diciembre para terminar un año lleno de dicha y felicidad. Amén.

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
- 3.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
- 4.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 5.** Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Participación de los síndicos
- 8.** Asuntos Varios

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
- 3.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
- 4.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 5.** Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Participación de los síndicos
- 8.** Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 034-2024, del dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones:**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 034-2024, celebrada el dieciocho de diciembre del 2024. Aprobado por 5 regidores presentes en la sesión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:
 - Señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra y la señora vicealcaldesa Marjorie Castro Barrantes, por motivos de que se encuentran de vacaciones.
 - El regidor Juan Diego Blanco Valverde, por motivos personales.
 - El síndico Carlos Roberto Cordero Fallas, por motivos personales.
 - El síndico Roy Vega Blanco, por motivos personales.
 - La síndica Eugenia Cruz Navarro, por encontrarse fuera del país.
2. El señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, mediante el oficio FPPMT 162-2024, presenta el REGLAMENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y COBRO DEL SERVICIO DE ASEO DE VÍAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SITIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES, para que sea de su debido conocimiento, análisis y aprobación, dicho manual ya cuenta con la aprobación y modificación de los departamentos de Gestión Ambiental y Administración Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú.

El señor presidente municipal considera que se traslade a Asuntos Varios.

3. El señor Miguel Zamora Vega, jefe, departamento de señalización vial, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, mediante el oficio DVT-DGIT-SV2024-1259 dice: "En atención al oficio DVI-2024-755 de la Señora Alba Liliana Jiménez

Puerta, Asesora del Viceministerio de Infraestructura, relativo al traslado de correspondencia DM-TC-2024-8750, suscrito por el Sr. Jahiron David López Chaverri, Asesor del Despacho del Ministro, mediante el cual remite el oficio N° 132-SCMD-24 del Consejo Municipal de la Municipalidad de Dota, solicitando la señalización vial de Ruta Nacional 2, todo lo anterior conocido por el suscrito mediante traslado de correspondencia DVT-DGIT-TC2024-387, me permito manifestar.

La atención de la señalización vial de la Ruta Nacional N°2, secciones de

control:

30090	Lte Cant.Cartago/El Guarco(Cruce Purires)–Lte Prov.Cartago/S.J.(R.406)
10041	Lte Prov.Cartago/San Jose(R.406)–La Sierra(R.222)
10042	La Sierra(R.222)–La Guaria De El Empalme(R.226)
30690	La Guaria De El Empalme(R.226)–Ojo Agua(Cruce Providencia)
10030	Ojo Agua(Cruce Providencia)–Lte Prov.San Jose/Cartago(Cerro Asuncion)
30680	Lte San Jose/Cartago(Cerro Asuncion)–Lte Cartago/S.J.(Cruce Piedra Alta)

Son atendidas a través de los Contratos de Conservación del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), por cuanto la magnitud y envergadura de dicho proyecto no puede ser asumido por el Departamento de Señalización Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, al no contar con el presupuesto requerido ni la capacidad instalada para hacer frente a dicha solicitud, además de su programa de trabajo anual.

Sin embargo, con la intención de contribuir con la seguridad vial de la ruta en cuestión, se ha procurado la asignación de recursos provenientes de un contrato de servicios de señalización vial por demanda, con recursos aportados por el Consejo de Seguridad Vial, mediante el cual se está ejecutando en la actualidad la señalización vial de 13 kilómetros con pintura termoplástica y captaluces a partir del Cruce del Quijongo.

En el caso que el CONAVI no pueda continuar con los trabajos de señalización vial de la Ruta Nacional N°2 en el año 2025, se valorará la posibilidad de buscar más recursos provenientes de este contrato de servicios de señalización vial por demanda.

4. El honorable Concejo Municipal de Cartago, mediante el oficio N 36-043-2024 transcribe el artículo 36, tomado en el acta N° 043-2024, celebrada el 12 de noviembre del 2024, que en el por tanto dice: *"por lo tanto: Se reitera ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social el acuerdo contenido en artículo 33 acta 007-2024 del 28 de mayo del 2024 el Concejo Municipal. b. Se solicita respetuosamente a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Gerente Médico a.i Doctor Alexander Sánchez Cabo de manera urgente :* 1. *Diseñar un programa o un plan remedial para atender las listas de espera en el Hospital Dr. Maximiliano Peralta; enfocado hacia la aplicación de tiempos de atención rápida y garantizada priorización de las listas en función de criterios explícitos, y la incorporación de estrategias para mejorar la indicación de una intervención. 2. Aumentar la capacidad resolutive en el primer nivel de atención, con el fin de que los pacientes que acceden a los siguientes niveles, sean los que realmente requieren atención especializada. 3. Fomentar otras modalidades de contratación que hagan que los médicos y personal especializado permanezcan en la CCSS. c. Comunicar este acuerdo a los Concejos Municipales de Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Tarrazú, Dota y León Cortes, a los Diputados de la Provincia de Cartago y a la Doctora Krisia Díaz Directora General Hospital Max Peralta. Se convoca en audiencia a la Junta de Salud de Cartago y a la Dra. Krisia Díaz Valverde Directora del*

Hospital Max Peralta, para que se refieran a las listas de espera, si se están tomando medias y cuáles son”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio N 36-043-2024 emitido por el honorable Concejo Municipal de Cartago donde transcriben el artículo 36, tomado en el acta N° 043-2024 celebrada el 12 de noviembre del 2024, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú lo apoya en todos sus extremos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La señora secretaria informa que del Ministerio de Gobernación llamaron e indicaron que si aun se está en interés de solicitar el asueto para el 13 de enero, que de ser así, enviemos nuevamente el acuerdo de solicitud, aunque sea sin que el gobierno local lo esté organizando para que se valore y brindar la respuesta correspondiente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita al Lic. Mario Zamora Cordero, ministro de Gobernación y Policía conceder asueto para el día 13 de enero del 2025, con motivo de celebrarse los festejos del cantón de Tarrazú, mismo que será para celebrar las Fiestas Cívicas, conforme a la Ley N° 6725 como el Decreto N° 39427-MGP, “Reglamento a la Ley N° 6725 Asueto por días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas”.

Se solicita sea incorporados los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Gobernación y Policía, Poder Judicial, Instituto Costarricense de Electricidad, con la finalidad de que los funcionarios públicos se sumen a las actividades organizadas por la comunidad y apoyado por el gobierno local, según su competencia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe del señor alcalde municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

No hay participación de los síndicos en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor presidente municipal retoma el reglamento que nos trasladaron, sugiere que se baje a comisión de asuntos jurídicos, con el fin de que sea analizado con los funcionarios correspondientes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión, se traslada el REGLAMENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y COBRO DEL SERVICIO DE ASEO DE VÍAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SITIO PÚBLICOS Y ZONAS VERDES, a la comisión de asuntos jurídicos del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con el fin de que sea analizado el próximo miércoles 08 de enero del 2025, a las 7:30 a.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

A través del señor Alcalde Fernando Portuguese Parra se invitan a los siguientes funcionarios:

- **Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental y de servicios.**
- **Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria.**
- **Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Así mismo informa que ya nos están reparando el salón de sesiones, en algún momento se e había solicitado limpiar un poquito la cara a nuestro salón de sesiones, hay algunas intenciones de mejora, como arreglar el frente hacia la carretera principal y acá en la parte de adentro irían algunos muebles como para poder tomar café, pero que no impidan el paso, como unas mesas plegables, valga decir, pegadas a la pared, cuando se necesitan se puedan bajar y subir, eso es lo que me estaba informando el señor Alcalde, no sé si lo tiene contemplado en este presupuesto o está para el que sigue y una especie de una baranda (por decirlo de alguna forma) en la entrada con una mesa para que la gente, si tiene que firmar algún documento lo firme ahí, como un vestíbulo de recibo.

Esas son como las intenciones, también estábamos hablando en la mejora de la entrada, ponerle una cortina plegable, que usted pueda correrla y entre y salga, se vuelva a poner, no estorbe para una silla de rueda, porque va a queda todo pegado a la pared, de momento y posteriormente vendría ya la restauración de esta otra parte, una vez que no tengamos aquí instrumentos que pasen a la bodega del centro agrícola o donde se le vaya a dar el espacio, para volver a tener nuestro salón completo y allá al fondo poner fotos de todos los que vayan a pasar por aquí.

3. Solicita un acuerdo de condolencias por el fallecimiento de quien en vida fue Jaime Picado Garro, tío de nuestra regidora Tatiana Navarro Monge y esposo de una funcionaria de la Municipalidad de León Cortés, así como a toda su familia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa del trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú envían las más sinceras condolencias a la Familia Picado Garro, Salas Montero, Picado Salas y a la regidora Tatiana Navarro Monge por el fallecimiento de quien en vida fue Jaime Picado Garro.

Pedimos a Dios que les brinde consuelo en estos momentos de dolor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

El señor presidente municipal desea una muy feliz navidad.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las nueve horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Carlos Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL